

ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, a través de la plataforma Teams de la suite de ofimática del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Luz Dalisa De Jesús**, en representación de la gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la Readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, Sede Central.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la Comparación de Precios núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento la sección de transparencia en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a ochenta y nueve (89) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
1	2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL	46	Cundinamarca Investments, SRL
2	2R Reparaciones Y Reformas, SRL	47	DANIEL EDUARDO GARCIA VALENCIA
3	3 Ases Global Consulting, SRL	48	Deniservic, SRL
4	A & A Construcciones, SRL	49	Diconinge, SRL
5	Arcum, SRL	50	Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL
6	AURICA, SRL	51	Dotel Sierra Constructores, SRL
7	Bas Ingeniería, SRL	52	Dussich Services, SRL
8	BEN GIL & Asociados, SRL	53	EARTHTECH ENGINEERING, SRL
9	Bexel Engineering and Contractors, srl	54	Ena Ingeniería y Materiales, SRL
10	Cabacon Construcciones y Servicios, SRL	55	Esconsa, SRL
11	Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL	56	Espacio y Arquitectura, SRL
12	Civil Group, SRL	57	Evan Paul Fortuna Polanco
13	COCIVILCA SRL	58	Ferdel Constructora, SRL
14	Cocivilca, SRL	59	G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL
15	Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL	60	Gattas & Asociados, SRL
16	CONPROINA SRL	61	Goldenprime Investments, SRL
17	Consarq SRL	62	Grupo Dibefe, SRL
18	Construcciones Cesar Perez, SRL	63	Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL
19	Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL	64	Herco Constructora, SRL
20	Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL	65	Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
21	Construcciones Penymarte, SRL	66	Inarq PC, SRL
22	Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL	67	Ingeniería Losung, SRL

23	Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL	68	Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL
24	Construcrar, SRL	69	Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
25	Constructora 2Y, SRL	70	Injivi Ingenieros Contratistas, SRL
26	Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL	71	Inmobiliaria Ferpa
27	Constructora Bicesa, SRL	72	Impeme Inversiones Peña Mejia, SRL
28	Constructora CMG, SRL	73	Intelco, SRL
29	Constructora Dominguez & Herreros SRL	74	Inversiones Lavaber, SRL
30	Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL	75	Jovanna Franchesca Ruiz Solano
31	Constructora Electromega, SRL	76	Leschhorn Constructora, SRL
32	Constructora gonzalez y calventi	77	Márquez Sarraff Constructora, SRL
33	Constructora Incsa Construinsa, SRL	78	Merette Rodríguez Arquitectos SRL
34	Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL	79	Miarjo, SRL
35	Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL	80	Nazario Constructora, SRL
36	Constructora Macdougall, SRL	81	PROCITROM, SRL
37	Constructora Martínez Báez COBAMA	82	Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)
38	Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL	83	PS CONSTRUCTORA SRL
39	Constructora Teddy, SRL	84	Ramírez Trincheras y Más, SRL
40	Constructora Tubia, SRL	85	Saderco Ingeniería, SRL
41	Constructora Vimaenro, SRL	86	Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL
42	Constructora y Diseños HDR, SRL	87	Shamar Group, SRL
43	Constructora Yovanny María Jerez, SRL	88	Soluciones Industriales Solisa
44	Cosmo Caribe, SRL	89	Urtecho & Asociados, SRL
45	Creftig Constructora, SRL		

POR CUANTO: En fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Beatriz Henríquez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. Inmobiliaria Ferpa S.R.L.
2. Cosmo Caribe S.R.L.
3. Consarq S.R.L.
4. Leschhorn Constructora S.R.L.
5. Cabacon Construcciones y Servicios S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación financiera, donde fue constatado lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Proceso RI-CP-OB-2021-007

Según los términos de referencia:

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Limite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Fecha 14/07/2021

OFERENTES		Año Fiscal		Estatus
		2020	2019	
CABACON SERVICIOS DE INGENIERÍA, SRL	Activo Total:	26,703,149.00	40,929,462.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total:	15,898,690.00	36,499,654.00	
	Índice de Solvencia:	1.68	1.12	
CONSARQ, SRL	Activo Total	2,371,570.57	1,819,165.63	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones. Nota Explicativa: Según el Balance General suministrado sobre este proveedor en particular, para el 2019 el mismo no presenta pasivo de ningún tipo. Por ende, el índice de Índice de Solvencia no puede calcularse, ya que la división de un valor entre cero da como resultado infinito (∞).
	Pasivo Total	75,980.00	-	
	Índice de Solvencia	31.21		
COSMO CARIBE, S.R.L	Activo Total	2,923,800.00	888,055.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	833,328.00	468,500.00	
	Índice de Solvencia	3.51	1.90	
INMOBILIARIA FERPA, SRL	Activo Total	31,293,383.00	29,385,452.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	7,299,005.00	6,261,916.00	
	Índice de Solvencia	4.29	4.69	
LESCHORN CONSTRUCTORA, S.R.L	Activo Total	25,650,028.94	50,753,316.02	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones (Este proveedor debe remitir el Balance General completo, se calculó en base a que Capital +
	Pasivo Total	4,095,480.69	5,265,574.15	
	Índice de Solvencia	6.26	9.64	

POR CUANTO: En el referido informe de evaluación financiera la Gerencia de Contabilidad y Finanzas hace constar que el proveedor Lechhorn Constructora S.R.L. debe remitir el Balance General completo.

POR CUANTO: Que en fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CREDENCIALES											
Nombre del Proceso:		Readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, sede central.									
Referencia del Proceso:		RI-CP-OB-2021-007									
Fecha de Evaluación:		19/07/2021									
Ofertantes:		Inmobiliaria Ferpa, SRL; Cosmocaribe, SRL; Consarq, SRL; Leschhorn Constructora, SRL; Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL.									
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL.	Cosmocaribe, SRL.	Consarq, SRL.	Leschhorn Constructora, SRL.	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL.	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	El proveedor no indica la vigencia de mantenimiento de la oferta
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Registro mercantil actualizado		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	
Declaración jurada simple del oferente	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación	En evaluación		
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Preparado y Revisado por: Eliana García, Encargada de Compras y Contrataciones.											



POR CUANTO: Que en el citado informe emitido por Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario se evidencia que la empresa Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L, en cuanto al formulario de presentación de la oferta, debe: *“indicar la vigencia del mantenimiento de la oferta”*.

POR CUANTO: Que en fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), el área de infraestructura del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de oferta técnica, donde se evidencia lo siguiente:

Registro Inmobiliario											
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS TÉCNICAS											
Nombre del Proceso:		Renovación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, sede central.									
Referencia del Proceso:		RI-CP-OB-2021-007									
Fecha de Evaluación:		19/07/2021									
Ofertantes:		Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cosmocaribe, S.R.L., Comars, S.R.L., Lechiborn Construcciones, S.R.L., Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.									
MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Aspecto a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.		Oferta Evaluada Cosmocaribe, S.R.L.		Oferta Evaluada Comars, S.R.L.		Oferta Evaluada Lechiborn Construcciones, S.R.L.		Oferta Evaluada Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.	
		Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios
Detalle de partidas	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Análisis de costos (sin incluir gastos)		En evaluación	a. En la descripción de los trabajos se indica muros de Sheetrocks con aislante acústico, incluirlo en el análisis de la partida 2.02. b. En cuanto a las partidas eléctricas recordar que los siguientes pueden considerarse o deberían considerarse en tuberías de PVC. Por que estas internas en los muros de Sheetrock a construir y son las siguientes 6.02, 6.04 y 6.05.	En evaluación	a. No contiene todos los análisis. b. Los análisis deben corresponder con los nombres de las partidas. c. Los análisis deben contener las especificaciones suministradas. d. En cuanto a las partidas eléctricas recordar que los siguientes pueden considerarse o deberían considerarse en tubería PVC. Por que estas internas en los muros a construir y son las siguientes partidas 6.02, 6.04 y 6.05. e. En la descripción de los trabajos se indica muros de Sheetrock con aislante acústico incluirlo en el análisis de partida 2.02.	En evaluación	a. Descripción en el análisis de la partida 2.01, el nombre del análisis en el contrato, pero en el detalle de los elementos que intervienen, está incorrecto (valora 33" laminado). b. En la descripción de los trabajos se indican muros de Sheetrock con aislante acústico. Incluir en análisis de partida 2.02. c. Partida 6.06 toma corriente debe (verificar el detalle de los materiales).	En evaluación	En la descripción de los trabajos se indica muros de Sheetrock con aislante acústico incluir en análisis de partida 2.02.	En evaluación	No están incluidos los muros de las partidas 1.11, 1.14, 4.02, 4.04, 4.05, 4.08, 4.09, 6.10, 6.11, 7.01 y 7.02. b. Análisis de la partida 2.02 no indica el perfil correcto según descripción de la partida. c. Descripción en el análisis de la partida 2.03, el nombre del análisis es el correcto, pero en el detalle de los elementos que intervienen están usando Vinyl tipo (incorrecto). d. En la descripción de los trabajos se indica muros de Sheetrock con aislante acústico incluir en análisis de partida 2.02.
Programa de actividades para la ejecución del trabajo (Inicio y terminación de los trabajos) (Plan de desarrollo de los trabajos (PDT))		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Especificaciones técnicas y de construcción.		En evaluación		En evaluación	Incluir especificaciones técnicas y de construcción (documentación técnica letra e)	En evaluación		En evaluación		En evaluación	Incluir especificaciones técnicas y de construcción (documentación técnica letra e)
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)		En evaluación	Indicar el tiempo propuesto de garantía (documentación técnica letra f)	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Indicar el tiempo propuesto de garantía (documentación técnica letra f)
Presentar carnet del CODA del Director de Obra		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Tiempo de Ejecución de la Obra (45 días)		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Experiencia:											
1. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrada con certificación conforme a recepción de obra		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Se debe la experiencia según las certificaciones de empresa Haco, Caribon Cinema, Instituto Superior Docente Sabana Grande y STM, mismo que por el volumen de trabajos descritos en las certificaciones trabajos que hacen en un periodo de 5 años. Pero sería bueno que suministraran la información si es posible. (documentación técnica letra J-1)	En evaluación		En evaluación	
2. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o reconocido por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra		En evaluación		En evaluación	a. Incluir descripción de personal encargado de la ejecución del proyecto (documentación técnica letra J-2).	En evaluación		En evaluación		En evaluación	a. Incluir descripción de personal encargado de la ejecución del proyecto (documentación técnica letra J-2).
3. Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras similares, de los últimos 3 años	En evaluación	Ancor carta de recomendación o certificación, tiene dos (2) año 2020 (documentación técnica letra J-3)	En evaluación		En evaluación	Incluir Ficha o la carta de Caribon Cinema de recomendación o certificación de recepción conforme de obra similares, de los últimos tres (3) años según (documentación técnica letra J-3)	En evaluación		En evaluación	Ancor cartas de recomendación o certificaciones (documentación técnica letra J-3)	

POR CUANTO: Que en el citado informe emitido por el área de infraestructura del Registro Inmobiliario se evidencia que lo siguiente:

Inmobiliaria Ferpa S.R.L.

- 1. Análisis de costos:** a) En la descripción de los trabajos se indica muros de sheetrocks con aislantes acústicos, incluirlos en el análisis de la partida 2.02 y b) En cuanto a las partidas eléctricas 6.02, 6.04 y 6.05, deben considerarlas en tuberías PVC, porque están internas en los muros de sheetrocks a construir
- 2. Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica):** Indicar el tiempo propuesto de garantía documentación técnica requerida, según pliego de condiciones en el acápite 13.1.3 letra f.
- 3. Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras similares, de los últimos 3 años:** Solo tiene 2, enviar faltante.

Cosmocaribe S.R.L.:

- 1. Análisis de costos:** a) No contiene todos los análisis; b) Los análisis deben corresponder con los nombres de las partidas; c) Los análisis deben contener las especificaciones suministradas; d) En cuanto a las partidas eléctricas, recordar que las siguientes pueden considerarse o deberían considerarlas en tubería PVC, debido a que están internas en los muros a construir: 6.02, 6.04 y 6.05; y e) En la descripción de los trabajos, se indica muros de sheetrocks con aislantes acústicos, incluirlo en el análisis de partida 2.02.

- 2. Especificaciones técnicas y de construcción:** Incluir según acápite 13.1.3, letra e, del pliego de condiciones.
- 3. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra:** Indicar descripción de personal encargado de la ejecución del proyecto según pliego de condiciones en el acápite 13.1.3 (documentación técnica letra j-2).

Consarq S.R.L.

- 1. Análisis de costos:** a) Discrepancia en el análisis de la partida 2.01, el nombre del análisis es el correcto, pero en el detalle de los elementos que intervienen, está incorrecto (vidrio 3/8 laminado); b) En la descripción de los trabajos se indican muros de sheetrocks con aislantes acústicos. Incluir en análisis de partida 2.02 y c) Partida 6.06 toma corriente doble (verificar el desglose de los materiales).
- 2. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra:** Con las documentaciones entregadas, no se puede validar los 5 años, favor verificar y enviar documentación requerida.
- 3. Tres cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras similares, de los últimos 3 años:** La comunicación de Caribbean Cinemas no tiene fecha, no es posible validar los años.

Leschhorn Constructora S.R.L.

- 1. Análisis de costos:** En la descripción de los trabajos, se indica muros de sheetrocks con aislantes acústicos. Incluir en análisis de partida 2.02.
- 2. Especificaciones técnicas y de construcción:** Incluir según acápite 13.1.3 letra e, del pliego de condiciones
- 3. Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica):** Indicar el tiempo propuesto de garantía, según el acápite 13.1.3 letra f, del pliego de condiciones.
- 4. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de la obra:** Las certificaciones presentadas tienen más de 5 años, incluir certificaciones de los últimos 5 años.
- 5. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra:** Indicar descripción de personal encargado de la ejecución del proyecto según pliego de condiciones en el acápite 13.1.3 (documentación técnica letra j-2).
- 6. Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras similares, de los últimos 3 años:** Las certificaciones presentadas tienen más de 3 años, incluir certificaciones de los últimos 3 años

Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L.,

- 1. Análisis de costos:** a) Enviar desglose de costos unitarios de las partidas 1.11, 1.14, 4.02, 4.04, 4.05, 6.08, 6.09, 6.10, 6.11, 7.01 y 7.02, debido a que no se presentan descripciones completas en referencia a los análisis presentados y planos enviados; b) Análisis de la partida 2.02 no indica el perfil correcto, según descripción de la partida; c) Discrepancia en el análisis de la partida 2.03, el nombre del análisis es el correcto. Pero en el detalle de los elementos que intervienen están usando vinyl yeso (incorrecto); y d) En la descripción de los trabajos se indica muros de sheetrocks con aislantes acústicos. Incluir en análisis de partida 2.02.
- 2. Especificaciones técnicas y de construcción.** Incluir especificaciones técnicas y de construcción (documentación técnica letra e).

POR CUANTO: El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.*

POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.*

POR CUANTO: Que, en atención a la normativa señalada, el Comité estima que procede solicitar los siguientes documentos a subsanar:

Oferente	Documentos a subsanar
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio) • Garantía de los bienes y/o servicios cotizados • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.
Cosmocaribe, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio) • Especificaciones técnicas y de construcción • Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.
Consarq, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio) • Certificación de experiencia por lo menos cinco (5) años de experiencia • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.
Leschhorn Constructora, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Balance General completo. • Análisis de costos (sin indicar precio) • Especificaciones técnicas y de construcción • Garantía de los bienes y/o servicios cotizados • Personal con, por lo menos, 2 años de experiencia • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.
Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la oferta • Análisis de costos (sin indicar precio) • Especificaciones técnicas y de construcción

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: Los Términos de Referencia para la readecuación del departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0009, de fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. oficio GCF-025-2021, de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio núm. EI/21/0009 de recomendación de peritos técnicos, suscrito por la Encargada de Infraestructura en fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El correo electrónico y la evidencia publicación de la convocatoria de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto notarial instrumentado por la Licenciada Beatriz Henríquez, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-CP-OB-2021-007.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A), presentadas y recibidas en fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación preliminar de documentación financiera, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación preliminares ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y los peritos designados del procedimiento de referencia núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, Sede Central.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

Oferente	Documentos a subsanar
Inmobiliaria Ferpa S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio). • Garantía de los bienes y/o servicios cotizados • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.

Oferente	Documentos a subsanar
Cosmocaribe S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio). • Especificaciones técnicas y de construcción • Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.
Consarq S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos (sin indicar precio). • Certificación de experiencia por lo menos cinco (5) años de experiencia • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.
Leschhorn Constructora S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Balance General completo. • Análisis de costos (sin indicar precio). • Especificaciones técnicas y de construcción • Garantía de los bienes y/o servicios cotizados • Personal con, por lo menos, 2 años de experiencia • Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos tres (3) años.
Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la oferta • Análisis de costos (sin indicar precio). • Especificaciones técnicas y de construcción

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Jorge Isaac Hernández Rosario, gerente de Planificación y Proyectos; Michael J. Campusano, gerente de Operaciones; Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; Luz Dalisa De Jesús, en representación de la gerente legal; y Eliana García Betances, encargada de Compras.

-Fin del documento-